

Portoviejo, 18 de Enero del 2013.

Señor. Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Señor Intendente:

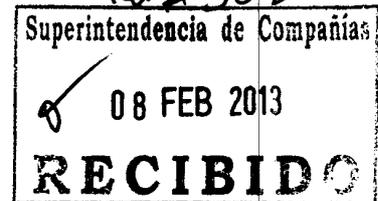
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 18 de Enero del 2013, se procederá a inscribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la compañía KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
JOSÉ OSWALDO PALACIOS PONCE.C#131109376-7	ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA.C#130739747-9	250

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente,


Sr. JOSÉ OSWALDO PALACIOS PONCE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS



Portoviejo, 18 de Enero del 2013.

Sr. JOSE OSWALDO PALACIOS PONCE

Gerente General de la Compañía. KEOS CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUKEOS

Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha 18 de enero del 2013, el señor. JOSÉ OSWALDO PALACIOS PONCE, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131109376-7, ha transferido parte de sus acciones que posee en la compañía, esto es 250 acción nominativa de un valor de UN dólar, a favor del Señor. ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía numero 130739747-9,

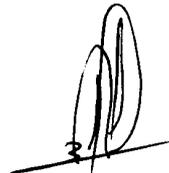
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.



Sr. JOSÉ OSWALDO PALACIOS PONCE
CEDENTE



Sr. ELVIS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA
CESIONARIO

